



4679 EXENTA

AUTORIZACIÓN DE PLANTAS PROCESADORAS DE PAPAS (*Solanum tuberosum*) FRESCAS DE EXPORTACIÓN PARA CONSUMO PROCEDENTES DE ARGENTINA.

SANTIAGO,

170 AGO 2012

Nº _____ / **VISTOS** : Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto Ley Nº 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura Nº 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales; productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero Nºs 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 1.929 de 2005; 3.589 de 2012; y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), autoriza el ingreso de papas (*Solanum tuberosum*) frescas, provenientes de Argentina, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 1.929 de 2005, que establece los requisitos fitosanitarios de ingreso de este producto, el que debe provenir de un establecimiento habilitado.
2. Que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) ha enviado al SAG un informe favorable de las instalaciones habilitadas para la realización del tratamiento con antibrotante.

RESUELVO

1. Se autorizan las siguientes Plantas procesadoras de papas frescas de consumo de exportación, procedentes de Argentina, habilitadas por la autoridad fitosanitaria nacional de Argentina (SENASA), que a continuación se indican:

Código	Nombre de la Empresa	Contraparte técnica
M-01-a-P	Gabriel Leda S.R.L.	Gabriel Leda
M-02-a-P	Campo Grande S.A.	Adrián Sanchez
M-04-a-P	Jose Rodolfo Caliafore	Jose Caliafore
M-06-a-P	Frigorífico del Valle S.A.	Cristian Amadeo
M-08-a-P	Exportadora Renacer S.A.	Antonio Sanchez
M-09-a-P	Los Corralitos S.A.	Fabián Campagna

2. El período de vigencia de la autorización será hasta el 10 de agosto de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



[Handwritten signature]

RODRIGO ASTETE ROCHA
INGENIERO AGRONOMO
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

[Handwritten initials]
SBF/TGR
Nº 228

DISTRIBUCION
Direcciones Regionales SAG
Unidad de Comunicación y Prensa
Oficina de Partes

F.S.